



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"

Oficina de Gestión Humana

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



-----0252
DECRETO No. _____ 07 OCT 2010

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

Que el cargo de Secretario de Despacho de la Secretaria de Salud encuentra en vacancia definitiva.

Que para la buena marcha y funcionamiento de dicha secretaria se hace necesario encargar a un funcionario.

Que por lo anteriormente expuesto.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la doctora OLGA LUCIA RUBIO, identificada con la cédula de ciudadanía 65.752.315, PROFESIONAL ESPECIALIZADA de la Secretaría de Salud, como SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD. mientras se nombra al titular .-

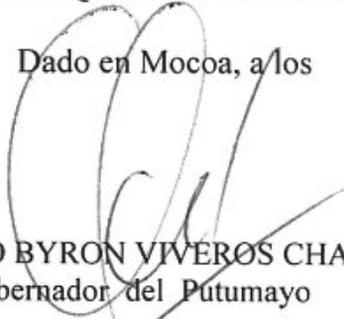
ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a/los

07 OCT 2010.


JULIO BYRON VIVEROS CHAVEZ
Gobernador del Putumayo